

Precio de suscripción:  
75 céntimos de peseta  
al mes.

# EL VIGÍA CATÓLICO

Anuncios y comunicados.  
á precios convencionales.

DE CIUADADELA  
CON APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

## SECCION RELIGIOSA

Domingo 14.—VI después de Pentecostés.—Stos. Justo y Focas, soldados martires Buena-ventura, obispo confesor y doctor y santa Adela viuda.  
Lunes 15.—Stos. Jenaro, martir Atanasio, obispo Enrique, emperador; Camilo de Lelis, confesor y fundador y el Beato Pompilio María Pirroti, de las Escuelas Pías.  
Martes 16.—*El trinfo de la Santa Cruz. Nuestra Señora del Carmen.* Stos. Fausto, Damián y Sisenando, martires é Hilario, monje.  
Miércoles 18.—San Jacinto, mártir.

### Cultos

Domingo 14.—La Misa y oficio divino son de San Buenaventura obispo confesor y doctor, con rito doble color blanco, haciendo conmemoración de la dominica 6.<sup>a</sup> después de Pentecostés.

En la Catedral homilia que dirá el R. Sr. Anglada Torrent Beneficiado.

En San Agustín la congregación de S. Luis Gonzaga celebra solemnes cultos en honor del Patron de la juventud. A las 7 y media de la mañana Misa de comunión general; á las 10 Misa solemne, en la que predicará el R. Sr. D. Rafael Mascaró Beneficiado Vicario de la Catedral. A las 3 y media de la tarde se impondrá la medalla á los jóvenes aspirantes preparados al efecto, rezo del Santo Rosario, terminación del Octavario que venia practicándose en honor de su angélico Patron, sermón por el R. Lic. Sr. D. Pedro Anglada Beneficiado y procesión con la Imagen de San Luis.

En Santa Clara á las 8 y tres cuartos fiesta votiva en honor de S. Antonio de Padua predicando el R. Sr. D. Juan Mascaró Beneficiado del Concordato.

En San Antonio, continua la oración de 40 horas esponiendo el Santísimo los días festivos á las 6 de la tarde y los días laborables á las 7, reservando siempre á las 8 y media.

Lunes 15.—La Misa y oficio divino son de San Enrique Emperador confesor, con rito semidoble color blanco.

En San Agustín comienza la Novena en honor de Ntra. Sra. del Carmen con Misa rezada todos los días á las 5 y media aplicada en sufragio de las almas de los cofrades difuntos: al anochecer después del rezo del Santo Rosario, Completas y acto seguido el ejercicio de la Novena, con los Padre nuestros y gozos cantados.

Martes 16.—La Misa y oficio divino son del Triunfo de la Santa Cruz con rito doble mayor color encarnado.

En San Agustín Misa de Comunión general en la misa de las 5 y media por los cofrades del Carmen. A las 10 fiesta solemne con sermón por el M. I. Sr. D. Roque Coll Canónigo Magistral y después de la misa la Bendición Papal. Al anochecer continua la novena.

En Santa Magdalena fiesta en honor de Nuestra Señora del Carmen á las 8 y media con sermón que dirá el Rdo. Sr. Dr. D. Gabriel Vila Beneficiado.

Miércoles 17.—La Misa y oficio son de San Alejo confesor, con rito semidoble color blanco.

### APOSTOLADO DE LA ORACION.

INTENCION GENERAL PARA JULIO  
La cristiana educación de los hijos del pueblo.

#### Oración cotidiana.

Oh Jesús mio! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro sagrado Corazón.

Os las ofrezco especialmente, á fin de lograr que las inteligencias y los corazones de los hijos del pueblo se conformen mejor con vuestros ejemplos y enseñanzas.

### PROPÓSITO

Enseñar bien el Catecismo á los niños del pueblo, y prepararlos bien á la frecuente confesion y comunión.

Recomendaciones de este mes para el centro local de Ciudadela:

- 1.<sup>a</sup> La exterminación completa de las prácticas supersticiosas en Menorca.
- 2.<sup>a</sup> Varias necesidades particulares, y acción de gracias al Sagrado Corazón de Jesús por beneficios recibidos. Santos Patronos del Apostolado en el mes de Julio, y días en que los celadores y celadoras puedan ganar indulgencia plenaria con las condiciones ordinarias.  
Día 22, Santa Maria Magdalena.  
» 31, San Ignacio de Loyola.

### Algunos retratos.

Con un ingenioso y sincero crítico, pueden reducirse los incrédulos á cinco clases: incrédulos *nécios*, incrédulos *viciosos*, incrédulos *por moda*, incrédulos *afectados* é incrédulos *por principios*.

El incrédulo *nécio* es un hombre que jamás ha levantado su pensamiento hasta el Autor y destino del mundo: no percibe la fuerza de las razones que demuestran la existencia de Dios, ni la debilidad de los argumentos que la impugnan; no hace más que afectar la conducta de los ateos é imitar sus modales; profiere blasfemias sin saber lo que se dice; en una palabra, es un eco que repite sonidos. Estos infelices, más que otra cosa, merecen compasión y lástima. El número de estos es infinito y abundan por consiguiente en todas partes.

El incrédulo *vicioso* tiene tal vez talentos que elevarían su alma, si no los sofocase al tiempo mismo de brotar. Todo su placer es asemejarse á las bestias, reprimiendo los remordimientos de la conciencia y ahogando las luces de la recta razón. Su ocupación principal es divertirse, no porque sienta en ello grandes alegrías, sino porque teme un momento de reposo, en que la razón, menos disipada, pueda entrar en sí misma, y, merced á la calma y reflexión, despertar de su profundo aturdimiento; y se hace ateo y se asocia á algunos blasfemadores, para prevenir con mayor seguridad sus zozobras y remordimientos. Hoy está tranquilo, triunfa: para él no hay Dios, no hay alma, pero mañana se ve mudado, quizás cree, tiembla ó al menos duda.

El incrédulo *por moda* es él que niega la verdad, porque le parece que este es el modo de darse importancia y ser tenido por hombre de gusto. De otra manera, no sería espíritu *fuerte, despreocupado, libre*. Su lectura favorita son los libros, opúsculos, novelas y periódicos impíos, no habiendo para él cosa más evidente, más enérgica, más bien razonada, más agradable, más discreta, prudente y comedida. Repleto de esta *ciencia*, hace sus ensayos de palabra y por escrito: empieza á negar y ridiculizar todo lo que háya de santo y sagrado; se mofa descaradamente de la Religión; vilipendia cosas y personas; no respeta nada: algunos *nécios* ó libertinos rien y aplauden sus sarcasmos, y no cabe ya en sí; se admira, se pasma de hallar en su cabeza

tanto talento, tanto ingenio, tantas luces.

El incrédulo *por afectación* ostenta un aire grave y severo, que es la máscara con que cubre su cerebro vacío. Su corazón es tan insensible como poco ilustrada su razón, y su lenguaje concuerda perfectamente con su inteligencia y sus sentimientos: á creerle á él ha buscado la verdad en sus fuentes; la naturaleza le ha hablado, ha leído en todas las obras de los grandes hombres, y donde quiera *ha visto* que no existe Dios, que no tenemos alma, que no hay otra vida... Este hombre merece compasión; no queremos ni debemos decir que sólo merece desprecio: las razones con él, y las discusiones y polémicas, serán de todo punto inútiles; servirán únicamente para lisonjear su presuntuosa ignorancia.

Del incrédulo *por principios* diremos que, si hay algunos de esta clase, su incredulidad puede proceder de las malas doctrinas que aprendieron en la juventud, de algun aspecto falso en que han considerado la verdad, ó de las distracciones, mejor dicho, pasiones, que les impidieron é impiden dar oídos á la recta razón. Estos hablan y escriben como si en realidad nada creyesen; y si la imperiosa voz interior de la conciencia se deja oír, procuran sofocarla y extinguirla, porque es preciso darse *tono* y figurar en el mundo como hombres de pelo en pecho.

Además de las dichas clases de incrédulos, hay otras dos, que podemos llamar de los *bufones* y de los *chistosos*. Los primeros se ríen cínicamente de todo, y cuando se trata de materias de religión, no hablan, no disputan: con una risita afectada manifiestan lo que piensan y el *aprecio* que la Religión les merece. Los incrédulos *chistosos* tienen siempre á la mano una gran provision de cuentecitos de frailes, de monjas, clérigos, etc., para reanimar y alegrar las conversaciones, ó distraerlas, y darles el giro que les parece y conviene; no importa que los cuentos sean impuros; mejor, así se logrará más bien su propósito.

Lector querido: ¿no conoces tú en Ciudadela algunos que pertenecen á esos grupos, ligeramente fotografiados por nuestra pluma? Por poca experiencia del mundo que tengas, forzosamente has de conocer. ¡Son tantos los que hoy día tienen la cabeza destornillada!

### La cuestion Mora.

El *Correo Español* ha publicado algunos detalles sobre la cuestion Mora que conviene no olvidar.

Después de recordar que al señor Mora se le embargaron los bienes siendo súbdito español, durante la guerra última, por delito de infidencia, como se embargaron á otros cubanos y hasta en España se embargaron á muchos carlistas, dice:

«El ciudadano Mora, aunque aparecía propietario de aquellos bienes, en rigor no era propietario de nada, pues se declaró en quiebra, y sus acreedores, *que eran todos españoles*, presentaron créditos contra él por valor de no pocos *cientos de miles de duros*. Se siguió el concurso en el Juz-

gado de primera instancia de Jesús María, de la Habana, y aportados á él los bienes embargados por el Gobierno español, resultó que esos bienes en tasacion ascendian á la suma de ¡TREINTA Y SIETE MIL DUROS!»

Es decir, que por embargar 37.000 duros á un ciudadano español traidor á su patria, nos quiere sacar el Gobierno norte-americano ¡¡cuatro millones de duros!!

Pero hay más.

Siendo Mora un caballero quebrado y concursado, si realmente resultaba con derecho á esos 40.000,000, esos pertenecerían á los tenedores de créditos contra él, que eran todos españoles.

Y, sin embargo, como la reclamacion es por via diplomática, resultará que al Estado español se le obligará á pagar los diez millones de pesetas que se embolsarán los agiotistas yankees compradores de la reclamacion; pero que los acreedores españoles de Mora se quedarán sin un céntimo.

Por esto dice muy bien *El Correo Español*:

«Eso más que injusto, por la mera relacion de su origen, se ve que es inmoral inclusive. Primero, por ser Mora súbdito español; segundo, por no tener nada y pertenecer lo que tenia á sus acreedores españoles; tercero, por que aun cuando tuviera algo, lo embargado no paso de 37.000 duros.

Luego España no debe pagar ni ahora ni nunca semejante enormidad de dinero.»

Y sin embargo se pagará, segun todas las señas.

\*\*\*

Añade:

«Supongamos, sin embargo, que los Estados Unidos se basan en el compromiso que adquirió ó en la prenda que soltó el señor Moret, ministro de Negocios Extranjeros con el Gabinete liberal en 1886. Pues si se acordó eso, si ese acuerdo es base de derecho para los Estados Unidos, de ningún modo es fundamento de justicia para la patria.

El caso es de sentido comun, y así lo comprenderá seguramente *El Imparcial* y cuantos periódicos se han puesto, en este asunto, noble y decididamente en favor de España. El caso no es nuevo siquiera: es un caso de responsabilidad ministerial.

Cuando un alcalde ó un Ayuntamiento toma un acuerdo lesivo á los intereses del Concejo, las personas que lo han tomado, por ignorancia ó malicia, pagan con sus bienes. Eso es cosa que se está viendo todos los días. Y eso sin perjuicio de la responsabilidad criminal que le alcance.

Pues si aquí no se puede anular ese acuerdo, y el acuerdo ese perjudica á la nacion en 40 millones, que paguen esos millones los autores del acuerdo. Que los pague el señor Moret, ó si él solo no tuvo la culpa, que solidariamente con él los pague todo el Gabinete Sagasta.»

Justo; que paguen.

Pero ¡ay! que muchos políticos no se hacen políticos para eso.

Sino para todo lo contrario.

\*\*\*

Termina:

«Si eso no se hace, habremos de convenir en que la responsabilidad de los ministros parlamentarios es una mentira escandalosa.

Habremos de convenir en que los ministros eran responsables únicamente cuando habia reyes, porque entonces solo era cuando iban los ministros á presidio.

Y ahora, aunque se trate de dos millones de duros, dejamos la responsabilidad ministerial para mejor ocasion.

## GACETILLA.

Por falta de espacio dejamos de insertar en nuestro número anterior el extracto de la

sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de esta ciudad el día 8 del actual.

Fué abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. D. Francisco J. de Despujol con asistencia de los Sres. Juaneda, Tudurí, Sastre, Benejam, Llorens, Fiol, Mascaró y Anglada (don Juan) se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales de la provincia y el Ayuntamiento acordó el cumplimiento de las ordenes y disposiciones en el mismo insertas en cuanto sean de la competencia de esta corporacion.

Dióse cuenta de una solicitud de D. Gabriel de Olives Saura, Conde de Torre Saura pidiendo le sea aceptada la dimisión del cargo de concejal fundada en motivos de salud, cuyo impedimento físico acredita mediante certificación facultativa. Teniendo en vista el Ayuntamiento el art. 4.º del R. D. de adaptación á la ley Electoral y el art. 43 de la ley Municipal, si bien siente la separación de un compañero tan digno aceptó la renuncia presentada, haciendo votos para el completo restablecimiento de la salud del señor dimisionario.

A propuesta del Sr. Alcalde se nombró una Comisión especial que entienda en el ramo de consumos quedando elegidos los señores Sastre, Llorens y Mercadal (D. Martín).

Considerando de suma utilidad y conveniencia el establecimiento en esta ciudad, de una defensa contra los estragos que pueden producir los incendios, se acordó la fundación de un cuerpo de Bomberos voluntarios y la adquisicion de los aparatos que se consideren necesarios para este servicio.

Habiendo denunciado la Comisión de Policía Urbana que en la plaza de Colón se ha colocado una puerta que se abre sobre la acera en la casa de D. José Hernandez sin la competente autorizació, acordó el Ayuntamiento que dicha puerta se reponga en el estado en que se hallaba antes de proceder á dicha obra, sin perjuicio de la responsabilidad en que ha incurrido dicho propietario.

A tenor de lo dispuesto en el art. 66 de la ley municipal acordó el Ayuntamiento la división de este Distrito en cinco secciones en cada una de las cuales entrarán los electores correspondientes para la elección de los Vocales asociados.

Acordó el Ayuntamiento que pase á estudio de la Comisión de Obras públicas el proyecto de construcción de las mesas para la nueva Pescadería; y la instalación de una bomba con manguera en el centro de la referida Pescadería.

Y se levantó la sesión.

Según leemos en los periódicos de la Capital de esta provincia, se halla actualmente en Palma de Mallorca, el insigne hijo de S. Agustín, Rdo. Padre Conrado Muñoz. Ese religioso es una de las mayores glorias literarias de la Orden Agustiniense y tal vez el primer hablante de ella. Comparte con los Padres Restituto del Valle y Francisco Blanco el magisterio de la crítica literaria en la acreditada revista «La Ciudad de Dios», formando los tres ese triunvirato intelectual, cuyos fallos tanto sorprenden y admiran á los principes seculares de la crítica española.

Gallarda muestra de la alteza y profundidad de su crítica y de pensador severo y circunspecto, acaba de dar el referido P. Conrado, según atestigua la prensa palmesana, con motivo de la fiesta del Beato Ramon Lull, cuyo panegirico corrió en el presente año á cargo de tan eminente religioso. Se ocupó en su

bellísima oracion oratoria de la vida apostólica del Beato mallorquin, y de sus notabilísimas obras científicas, lamentando que muchos de sus compatriotas conozcan al sábio y no al santo. El auditorio quedó muy complacido del bellísimo panegirico, digno de la augusta memoria del glorioso patricio mallorquin á que fué dedicado.

Ha regresado á Palma de Mallorca, procedente de Roma, el Sr. Doctoral de aquella diócesis, D. Gaspar Vidal, quién fué portador á la Ciudad Eterna del expediente de canonización de la Beata Catalina Tomás. El Santo Padre se interesa para que se active el expediente de la Beata, y hay en Roma otras personas de alta representación que se manifiestan devotas de la insigne mallorquina. Todo hace esperar que no tardará más de tres años, la debida resolución pontificia acerca de dicho expediente. Nosotros tambien como balears los menorquines y vecinos de la isla nuestra hermana mayor, celebraremos se lleve á feliz término la constante aspiración de nuestros hermanos de Mallorca, asociándonos como católicos y como hijos de una misma provincia á la gloria y honor, que ha de reportarnos la inscripción de una comprovinciana en el catálogo de los Santos. Que sea pronto tan justa aspiración una hermosa realidad, es nuestro ferviente deseo y será objeto de nuestros votos al Cielo.

A los infelices secuaces de la secta espiritista recomendamos las siguientes palabras, con que el insigne Menéndez Pelayo, gloria de nuestras letras pátrias, califica gráfica y exactamente á la secta. Dice así esa lumbrera de la ciencia: «El espiritismo es un padron de ignorancia y de barbarie, verdadera secta de monomaniáticos y alucinados, afrenta de la civilización en que se alberga, y parodia inepta de la filosofía y de la ciencia».

En efecto; al abrir recientemente los periódicos de cange, nos encontramos con noticias de simplezas y ridiculeces, que parecen hasta inverosímiles, llevadas á cabo por esos verdaderos monomaniáticos, que se dicen *espiritistas*. Acabamos de leer en nuestro colega «La Barretina» que se publica en Barcelona, en su número correspondiente al 5 del actual: «Un joven estudiante, español, ha pedido al Ayuntamiento que le conceda licencia, para pasar las actuales vacaciones de verano dentro la jaula de los monos, porque cree que en ellos se hallan las almas de algunos parientes suyos.» ¡Pobre muchacho!...

De estas y de más gordas, esperamos ver reproducidas por los infelices, que padecen la chifladura espiritista en Menorca, si Dios los deja completamente de su mano!

Queda suprimido el impuesto sobre naipes, creado por el art. 48 de la ley de 5 de Agosto de 1893. En su equivalencia se adicionará á la contribucion industrial que con arreglo á la tarifa corresponde á cada fábrica de aquel artículo una cuota especial.

El día 10 de Agosto próximo, á las dos de la tarde se verificará en el despacho del gobernador civil de esta provincia la subasta para contratar la conducción diaria de ida y vuelta entre Mahón y Ciudadela, á caballo ó en carruaje de cuatro ruedas, de la correspondencia pública por el plazo de cuatro años.

El tipo máximo para la subasta, será de 2.999 pesetas anuales. Se admitirán proposiciones en este Gobierno y en las Alcaldías de

Mahón y Ciudadela hasta el día 5 de Agosto á las cinco de la tarde.

Segun *El Noticiero*, el joven de esta ciudad D. Juan Serra Mir en los últimos exámenes de piano celebrado en el Conservatorio de Barcelona ha merecido la calificación de sobresaliente, con felicitación del Jurado, siendo además merecedor del primer premio en los ejercicios de oposición que acaba de realizar en dicha capital. Felicitámosle.

El Ayuntamiento de esta ciudad anuncia que los fabricantes de ladrillos pueden presentar sus solicitudes para la fabricación de 5000 ladrillos para la plaza de la pescadería que actualmente se está construyendo.

Segun vemos en «El Bien Público» llegado anoche, ha sido abofeteado en medio de la calle y en pleno día por un vecino de Mahón el jefe de los republicanos de aquella ciudad y ex-primer teniente de Alcalde D. Juan J. Rodríguez.

Ha regresado á Mahón el Excmo. Gobernador militar Sr. D. Manuel Serrano, acompañado de su Ayudante, quien había ido á Palma para encargarse interinamente de la Capitanía general de este Distrito.

El martes llegó á Palma el Sr. D. José Saenz de Miera capitán general de este Distrito, recientemente nombrado por la corona.

El distinguido mahonés el Teniente coronel de Artillería don Gabriel Vidal y Ruby ha publicado un folleto sobre el empleo de la artillería en la campaña de Cuba. La prensa habla muy favorablemente de este nuevo libro.

El consejo de ministros ha acordado que se suspendan todas las reformas de enseñanza dictadas por decretos y órdenes quedando subsistentes las aprobadas en Cortes. Es decir, la obra del anterior ministro de Fomento Sr. Groizard derrumbada por el actual ministro Sr. Bosch y Fustegueras. Era de esperar y es de aplaudir que al fin se haya decidido en suprimir tan descabellado plan de enseñanza por los graves inconvenientes que en la práctica ofrecía.

Hemos sabido con gusto, que algunos amigos de «Las Dominicales», en esta ciudad, han tenido la ocurrencia, que nosotros celebramos mucho, de remitir á la redacción de aquel periódico impío algunos ejemplares de «El Vigía», para ver si consiguen, sin duda, que el aludido borron de la prensa española nos ponga en cintura. Vano empeño. Nosotros tenemos á mucha honra sufrir los denuestos y calumnias, que contra nosotros vomita la prensa impía y demagógica, por la defensa y la lucha que sostenemos en pró de la más santa de las causas. Por otra parte, haciendo caso omiso del móvil más ó menos ruin, que haya podido impulsar á los remitentes al envío de nuestros números á dicha redacción, su acto habrá dado ocasión á que los desgraciados escritores de aquella soez publicación, vean como en todas partes de España donde palpita un sólo corazón católico, éste anatematiza y rechaza con todas sus fuerzas la funesta propaganda, á que ellos por inspiración diabólica y con la protección de la masonería se dedican con afrenta é ignominia

del verdadero pueblo español, amante aún, á pesar de los esfuerzos para corromperlo, de la Religión de sus padres.

Gracias pues, á los señores remitentes, por habernos hecho el favor de hacer llegar nuestras palabras á los oídos de aquellos empedernidos corazones y al mismo tiempo esperamos, que no será la última vez que *los pocos suscriptores* que «Las Dominicales» cuenta en esta ciudad, nos dispensen tal favor, haciendo que nuestra débil luz llegue á herir la pupila de aquellos ciegos voluntarios.

Merced á las activas diligencias y plausible empeño de nuestro apreciable amigo Rdo. D. Juan Barber, Beneficiado del Concordato y Maestro de sagradas Ceremonias en nuestra Catedral, la Sociedad de S. Juan Evangelista, de Tournai en Bélgica ha editado un suplemento de los rezos que faltaban en los breviarios de dicha casa, cuyo suplemento figurará en adelante en las nuevas ediciones que aquella sociedad exponga á la venta. Esta mejora reportará grandes ventajas á los señores clérigos menorquines, que en lo sucesivo adquirirán libros para rezo de la citada casa editorial.

Los derechos de inscripción de matriculas en los Institutos de segunda enseñanza serán de 8 pesetas por asignatura, en vez de 10 que fijó el art. 51 de la ley de 5 de Agosto de 1893.

Por disposición del Delegado de la filoxera fué hechado al mar un cesto de albaricoques procedente de Alcudia por venir envueltos en pámpano.

En juicio verbal de faltas celebrado en este Juzgado Municipal por denuncia del Guarda Jurado de *Son Vivó*, fué impuesta á dos sujetos la pena de cinco pesetas de multa á cada uno de ellos, con declaratoria del pago de costas á entrambos por mitad, por haber infringido la Ley de caza.

*El Eco de Galicia*, de la Habana, considera de necesidad que la prensa gallega, interesada más que nadie en decir la verdad de lo que pasa en Cuba á los habitantes de aquellas provincias, reproduzca de *La Lucha* las siguientes líneas que publica con el título de «La miseria en Cuba»:

«La prensa del interior refleja el malestar económico que se va sintiendo por todo el país. La ola de la estrechez y de la miseria lentamente invade las distintas clases de nuestro pueblo. Como es natural, *el hambre empieza por los trabajadores, que ya se ofrecen por la comida*. Un periódico de Cienfuegos. *El Diario Nuevo*, discurriendo amargamente sobre la tremenda crisis que nos agobia, pide al Gobierno y á los Ayuntamientos que den trabajo á todo el que lo demande, aunque sólo le retribuyan con una ración y una peseta diaria.

Es decir, que la angustia ha llegado á tal extremo, que *el trabajador se resigna á que sólo se le proporcione el minimum de lo que necesita para conservar la vida*.

Los salarios de Cuba van reduciéndose á los límites imprescindibles para la subsistencia. *Con jornales tan insignificantes se hace imposible atraer corriente inmigratoria.*»

## TELEGRAMAS

Se ha aprobado el presupuesto de Filipinas, el que se aumenta un millón de pesetas destinado á

crear un juzgado en Sorogon, un magistrado en Manila y á las obras para la construcción de un dique, al aumento de barcos y de 3.000 hombres más.

Se ha nombrado la ponencia de los ministros señores Castellano, Cos Gayon y duque de Tetuan para intervenir en el asunto Mora, ó sea la reclamación del Gobierno norte-americano.

El Gobierno ha recibido del general Blanco, gobernador de las islas Filipinas, una larga propuesta de recompensas para los oficiales y tropas que tomaron parte en el glorioso combate y toma de la cotta de Marahuit.

De la recaudación de aduanas durante el mes de Junio resulta que quedan cuatro millones en caja.

La semana próxima, después de hacer escala en un puerto español ó portugués, llegará á las aguas de Marruecos la escuadra alemana, compuesta de un buque acorazado un crucero de segunda clase y un buque escuela, con la misión de apoyar las negociaciones entabladas por el ministro del Imperio en Tánger, con motivo del asesinato de los dos súbditos alemanes, Neuman y Rokstroh, en territorio marroquí.

Parece que el Gobierno del sultán alega que estos individuos fueron muertos por una tribu rebelde, y que él no puede responder de la seguridad de los extranjeros que viajan por el interior del país, mayormente en ciertas comarcas dominadas por la insurrección.

Se añade que el Gobierno alemán no puede aceptar en manera alguna semejantes argumentos, y que exige el pago de una indemnización para la familia de las víctimas y una satisfacción completa á la bandera alemana.

La creencia general aquí es que Marruecos cederá por completo á las reclamaciones formuladas por el ministro de Alemania en Tánger.

## Servicio particular de EL VIGIA

Madrid 13.—2 m.

Se ha recibido un telegrama de Cuba cuyo texto se desconoce.

Háblase de un encuentro favorable á nuestras tropas y que durante todo el día se han ocupado en desalojar al enemigo de las posiciones.

De Washington telegrafían que en Cuba se ha declarado la terrible fiebre amarilla.

Barcelona 12 de Julio tarde:

4 por 100 Interior 67'87  
4 por 100 Exterior 78'60  
Cubas, 91'00.  
Nortes, 20'00.  
Orenses, 27'00.  
Libras, 29'00.  
Francos 00'00.

DON FRANCISCO J. DE DESPUJOL, Alcalde constitucional de esta ciudad:

Hago saber: que debiendo adquirirse unos 5000 ladrillos para su colocación en la Nueva Pescadería, el día 16 del actual á las 11 de la mañana tendrá lugar la subasta para la construcción de dichos ladrillos con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Y para que llegue á noticia de los fabricantes de ladrillos se publica el presente en Ciudadela á 12 de Julio de 1895.—El Alcalde, Francisco J. de Despujol.

## Mindanao

(Últimas noticias recibidas por *La Correspondencia*.)

La guerra de Cuba ha separado la atención pública de los sucesos de Mindanao. En el último correo de Manila han venido cartas y periódicos con noticias que merecen ser conocidas.

Confirmando algo que aquí se ha dicho, resulta que el propósito del general Blanco es por el momento llevar á la Laguna de Lanao las dos lanchas cañoneras que asegurarán la completa sumisión de los setenta y tantos sultanes y dattos ribereños, señores de unos cien mil súbditos y caudillos de unos veinte mil guerreros.

La operación inmediata al logro de esa sumisión ha de ser, como hemos adelantado á nuestros lectores, el establecimiento de un camino militar que por el paso de Ganasi ponga la laguna en comunicación con la bahía Illana y por lo tanto con Río Grande, Zamboanga, etc.

Hay que recordar que este camino, que no bajará de sesenta kilómetros, ha de atravesar territorios dominados por las tribus serranas de Lanao, que aun no han experimentado el peso de nuestras fuerzas, y que no es imposible que ofrezcan resistencia; todavía el 1.º de mayo los moros atacaron á un destacamento muy cerca del campamento de Marahuit.

No fué pues, equivocada nuestra advertencia última de que aun no era tiempo de discutir como cosa inmediata, los asuntos de colonización de un territorio que solo hemos empezado á dominar, pero que aun no hemos conquistado.

\*\*\*

El general Blanco ha distribuido las tropas con gran previsión respecto á la volubilidad mahometana, y así ha asegurado perfectamente el camino de Iligan á Marahuit, oponiendo destacamentos en Las Piedras, Momingan, Benar, Salazar y Ulama, con lo cual la primera brigada atenderá á la seguridad de los continuos convoyes á que dá lugar constantemente el abastecimiento del campamento de Marahuit, y ahora el transporte de las cien toneladas, á que asciende el material desarmado de las lanchas.

La segunda brigada guarnece dicho campamento y á ella compete directamente la tarea de someter á la soberanía española á todos aquellos caciques ribereños.

Como el transporte de las lanchas desde Iligan á Marahuit exige el concurso de muchos braceros, el general Blanco ha publicado un bando en Luzón pidiendo jornaleros, á los cuales ofrece alojamiento y manutención al igual de la tropa, mas con jornal de medio peso diario.

Además se da á entender que á los trabajadores que quieran quedarse á residir en Mindanao no se les abandonará, y, antes bien, se les facilitará su establecimiento como colonos.

Vemos, pues, que el general Blanco procede en todo con la cordura y pericia que tiene acreditadas y que en sus manos ha prosperado la empresa iniciada con tanta habilidad por el general Weyler; empresa que, en este período poco afortunado de la historia española, constituye una gloriosa excepción.

## NOTICIAS.

Un nuevo desfaleo se ha descubierto en la Tesorería de Hacienda de Manila, importante 6.000

duros, y del que aparece como responsable el personal subalterno.

Personas recién llegadas de Burgos refieren que en la estación del ferrocarril de aquella capital, y en el momento en que el doctor Esquerdo, acompañado del canónigo Sr. Illana, subía á un vagón del expreso para Madrid, notó que le habían robado la cartera del bolsillo.

El Sr. Esquerdo, hondamente preocupado por el robo, pues en la cartera, según dijo, llevaba documentos de grandísimo interés, bajó del vagón renunciando á seguir el viaje.

En la calle de Milicias, de Valladolid, ha ocurrido un suceso muy original.

Un magnífico caballo se salió de la cuadra, en donde se encontraba suelto, y subiendo las escaleras de la casa se metió en la habitación de su cochero, que vive en el piso principal.

La sorpresa del cochero puede calcularse.

Ante las dificultades que oponía el bruto á descender á sus habitaciones, se hizo preciso romper un tabique y habilitar la sala del cochero para que pasara la noche el cuadrúpedo.

## Noticias varias

Un letrado del Estado ha atacado el testamento del señor Soler, que dejó como heredera á la Regente, por hallarse escrito en papel sellado del año anterior.

La Regente ha firmado la calificación del tratado de propiedad literaria con Méjico.

Han tomado posesion de sus cargos los nuevos consejeros.

Son comentadísimas las declaraciones hechas por el embajador de los Estados-Unidos en París, las cuales son favorables á los filibusteros.

Son gravísimas las declaraciones que hace, la Gabina Bascañana en la carta que ha dirigido al ministro de Gracia y Justicia.

Segun el diario oficial, el comercio de importación ascendió durante el mes de Mayo último á 66.774,114 pesetas, cuatro millones más que en igual período del año anterior.

La exportación ascendió en dicho mes á 54 millones 692.114 pesetas, más de cuatro millones más que el año anterior.

Comparada la importación con la exportación, resultamos perjudicados en doce millones durante el mes de Mayo último.

La recaudación de Aduanas durante los once primeros meses del anterior año económico ascendió á 121.899,765 pesetas, ó sea 24.394,765 pesetas más de lo presupuestado y unos trece millones menos que en el año económico anterior.

## ANUNCIOS

D. FRANCISCO J. DE DESPUJOL, *Alcalde constitucional de esta ciudad.*

Hago saber: que llegada la época de los calores y previo dictamen de la Junta Municipal de Sanidad, se recuerda á estos vecinos el exacto cumplimiento de los artículos 168 y 169 de las ordenanzas municipales en lo que mira á las condiciones de aseo y limpieza de cebaderos de cerdos; advirtiéndose á los dueños de estos establecimientos que serán escrupulosamente vigilados, y descubierta la falta quedaran privadas las pocilgas y multados los infractores.

En los lavaderos particulares diariamente se tendrá la obligación de limpiar los depósitos de aguas sucias tan perjudiciales á la salud pública.

En los domicilios particulares se procurará el mayor aseo y limpieza así en las letrinas como en los estercoleros, cuyas operaciones de limpieza deberán practicarse durante las primeras horas de la mañana.

Queda en absoluto prohibida la existencia de cerdos en la población, salvo la excepción de las casas extremas de que trata el artículo 168.

Para la vigilancia de estas disposiciones sanitarias se practicarán visitas domiciliarias y tendrá el disgusto de aplicar á los infractores el máximo de la multa que autoriza la ley.

Espero de la cordura y sensatez de estos habitantes que no darán lugar á ser corregidos. Ciudadela 10 Julio 1895.

El Alcalde, *Francisco Javier de Despujol.*

D. FRANCISCO J. DE DESPUJOL, *Alcalde constitucional de esta ciudad.*

Hago saber: la playa de Calambusquets queda destinada exclusivamente para bañarse las señoras, no siendo permitido que ningun hombre las moleste con su presencia.

Igualmente queda destinada para las señoras la playa grande del Degollador desde el toque de la Oración. Hasta dicha hora no podrán las mujeres anticiparse en entrar á la referida playa.

Durante el día nadie podrá bañarse en el puerto y los hombres y niños que lo verifiquen en los demás puntos deberán verificarlo con calzoncillos, como exige la decencia.

Las infracciones de estas disposiciones serán penadas con la multa de 1 á 25 Pesetas, segun la gravedad del caso.

Ciudadela diez de Julio de mil ochocientos noventa y cinco.

El Alcalde, *Francisco Javier de Despujol.*

## Socialismo y Anarquismo

## LA ENCÍCLICA

DE NUESTRO SANTÍSIMO PADRE LEON XIII  
"DE CONDITIOE OPIFICUM"

Y

LOS CIRCULOS DE OBREROS CATOLICOS  
POR EL

P. ANTONIO VICENT  
*de la Compañía de Jesús*

Véndese en esta imprenta á 1.50 ptas. ejemplar.

## Para alquilar

Lo está la casa n.º 4 de la calle de San Sebastian.

Dirigirse á la carpintería de D. José Benejam, en la misma.

## Lecciones de solfeo, canto y piano

Por un joven profesor de música, para las personas que lo soliciten.

Darán informes en esta imprenta y en la Plaza del Borne n.º 15.

Tambien se darán clases á domicilio.

**P**ara alquilar ó vender, lo está la casa n.º 24 de la Esplanada que antes fué taller de calzado de los Sres. Netto é hijos, llevando anejas espaciosas dependencias á propósito para la fabricación de dicha industria. Tambien está para vender un solar contiguo, á la misma casa.

Para informes dirigirse á D. Miguel Sintés gerente del Banco de Ciudadela.

## Para alquilar

Lo están las casas números 18 y 20 de la calle de San Gerónimo. Dirirse á la tienda de antes Triay de la calle del Mirador donde se dará informes.

## Venta

Para vender y libre de todo gravámen lo está la espaciosa casa n.º 16 de la Calle de Santa Clara con salida á la que No Pasó.

Para su ajuste D. José Juaneda Pons Plaza de la Libertad n.º 22.

## Subasta publica.

El día 22 tendrá lugar respecto de una porción de terreno de 2 hectáreas, 39 áreas 20 centiáreas, sita al camino de Binipati de este término. La hora: las 11 de la mañana.

El pliego de condiciones obra en poder del notario Sr. Anglada en cuyo despacho se verificará la subasta.

TIPOGRAFÍA CATÓLICA DEL S. CORAZON DE JESUS,  
á cargo de Rafael Massanet, Plaza Vieja 10.